## Guido Almanza Peña

Médico Cirujano

Domicilio: Av. 6 de Diciembre N° 066, Yanacancha, Pasco.

Móvil:

#948935469

Correo:

guido\_almanza@hotmail.com

## **CURRICULUM VITAE**

#### **DATOS PERSONALES**

Lugar y Fecha de Nacimiento Estado Civil Libreta Militar Libreta Electoral o DNI Nº de RUC Nº de Colegio Profesional Piura, 12 de Marzo de 1981 Soltero 4027975814 41330311 10413303112 CMP 66431

#### **PERFIL**

Soy una persona consecuente en superación personal y profesional en forma permanente, adquiriendo metodologías adecuadas para la autoevaluación y la actualización de mis conocimientos, con el fin de actuar competentemente en el medio asistencial y en las circunstancias en las que me corresponda ejercer, mejorando mi ejercicio profesional y contribuir a la elevación de la calidad de los servicios.

#### **OBJETIVO**

Alcanzar una óptima formación de competencia profesional y personal.

#### **FORMACION Y ESTUDIOS**

#### **ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA**

Formación en el Colegio FAP. Manuel Polo Jiménez – Lima (Desde el año 1987 hasta el año 1992).

#### **ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA**

Formación en el Colegio FAP. Manuel Polo Jiménez – Lima (Desde el año 1993 hasta el año 1997).

#### **ESTUDIO UNIVERSITARIO**

Médico Cirujano, formado en la universidad más antigua de Bolivia y una de las más antiguas de Sudamérica: Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca — Bolivia (Durante los años 2005 hasta el 2011).

#### INTERNADO ROTARIO EN MEDICINA HUMANA

Realizado en el Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco (Desde el 01 de Enero del 2012 al 31 de Diciembre del 2012).

#### TITULO PROFESIONAL

Obtenido con mención de Médico Cirujano, por la universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en fecha 06 de septiembre del 2013.

#### HOMOLOGACION DE TITULO PROFESIONAL EN PERÚ

Realizado por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), en fecha 22 de octubre del 2013.

#### **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

- Adscrito en Pre-Grado, en el Hospital de Nivel III
   Gastroenterológico Boliviano Japonés en el servicio de Cirugía
   General Durante el Pre Grado en el año 2011.
- Curso Internacional de Emergencias en Shock en áreas Críticas, diagnóstico y manejo, realizado el 14, 15 y 16 de Noviembre del 2014 por la Asociación de Médicos Emergenciólogos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins con una duración de 42 horas académicas (2.5 créditos).
- Diplomado en Seguridad Minera y Salud Ocupacional, realizado por el instituto de Desarrollo Gerencial Convenio con la Universidad Nacional de Trujillo, con un valor de 36 créditos y fecha de culminación en Marzo del 2015.
- Curso Nacional de Soporte de Vida en Trauma y Emergencias Médicas, realizado el 23, 24 y 25 de Abril del 2015 por la Clínica San Gabriel con una duración de 40 horas académicas (2 créditos).
- Curso Nacional de Diagnóstico y Tratamiento de las Patologías y Neonatales más Frecuentes, realizado el 22, 23 y 24 de Mayo del 2015 por el Cuerpo Médico del Hospital de Emergencias Grau.

#### **EXPERIENCIA LABORAL REMUNERADA**

CLÍNICA NATCLAR GESTION DE SALUD OCUPACIONAL & COMPETENCIAS LABORALES - SEDE PASCO, FEBRERO 2014 – MARZO 2014. Realizando labor como Médico Cirujano evaluador en Salud Ocupacional, teniendo las siguientes funciones:

- Realizar la evaluación del trabajador en exámenes de ingreso, anual, retiro, periódico y visita.
- Observación e interconsultas a especialidades médicas según amerite el paciente.
- Investigar las causas que afectan la salud de los trabajadores.
- Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

- Participar en actividades de capacitación en salud ocupacional.
- Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Promover la elaboración de planes de trabajo, por parte del comité al interior del programa de salud ocupacional, con el fin de hacer efectivo el tiempo disponible para el cumplimiento de sus funciones.

## CLÍNICA "GONZALES" SEDE LA OROYA – JUNÍN, MAYO 2014 – AGOSTO 2014.

Realizando labor como Médico Cirujano de Planta asimismo como médico evaluador en salud ocupacional, teniendo las siguientes funciones:

- Realizar consultas médicas diarias a pacientes en general.
- Diagnóstico y prescripción de tratamiento médico a los
- Pacientes.
- Referir a los pacientes a consulta especializada cuando el caso lo amerite.
- Llevar el control diario de consultas y registro estadístico de las enfermedades que se presentan.
- Seguimiento a los tratamientos de los pacientes con consultas fijadas.
- Asistencia de casos de emergencia.
- Curas e intervenciones de cirugía menor.
- Elaboración de historia clínica de los pacientes.
- Evaluación de exámenes de laboratorio, radiografías,
- Tratamiento e indicaciones médicas.
- Integración de comisiones de salud en la sanidad.
- Elaboración de petitorio de medicinas que requiera la Sanidad.
- Análisis de casos atendidos, conjuntamente con el equipo de salud de la sanidad.
- Administrar y velar por la correcta utilización de los recursos del servicio médico.
- Asistencia a reuniones de la clínica.
- Cumplimiento de normas y procedimiento en materia de Seguridad integral, establecidos por la clínica.
- Mantener el orden en el sitio de trabajo reportando cualquier anomalía.
- Realización de cualquier otra tarea afín que se le sea asignada.
- Realizar la evaluación del trabajador en exámenes de ingreso, anual, retiro, periódico y visita.
- Observación e interconsultas a especialidades médicas según amerite el paciente.
- Investigar las causas que afectan la salud de los trabajadores.
- Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Participar en actividades de capacitación en salud ocupacional.
- Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.

 Promover la elaboración de planes de trabajo, por parte del comité al interior del programa de salud ocupacional, con el fin de hacer efectivo el tiempo disponible para el cumplimiento de sus funciones.

#### POLICLINICO DE LA PNP. - CERRO DE PASCO, MAYO 2014 - ABRIL 2015.

Realizando labor de SERUMS como Médico Cirujano, teniendo las Siguientes funciones:

- Realizar consultas médicas diarias a pacientes de la PNP y familiares.
- Diagnóstico y prescripción de tratamiento médico a los pacientes.
- Referir a los pacientes a consulta especializada cuando el caso lo amerite.
- Llevar el control diario de consultas y registro estadístico de las enfermedades que se presentan.
- Seguimiento a los tratamientos de los pacientes con consultas fijadas.
- Asistencia de casos de emergencia.
- Curas e intervenciones de cirugía menor.
- Administración de medicamentos y aplica tratamientos.
- Elaboración de historia clínica de los pacientes.
- Elaboración, firma y convalidación de certificados médicos.
- Planificación y charlas de programas de medicina preventiva y curativa.
- Evaluación de exámenes de laboratorio, radiografías, tratamiento e indicaciones médicas.
- Integración de comisiones de salud en la sanidad.
- Participación de campañas de salud que determine la sanidad.
- Elaboración de petitorio de medicinas que requiera la sanidad.
- Análisis de casos atendidos, conjuntamente con el equipo de salud de la sanidad.
- Administrar y velar por la correcta utilización de los recursos del servicio médico.
- Asistencia a reuniones de la sanidad.
- Cumplimiento de normas y procedimiento en materia de seguridad integral, establecidos por la sanidad.
- Mantener el orden en el sitio de trabajo reportando cualquier anomalía.
- Realización de cualquier otra tarea afín que se le sea asignada.

## HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN – CERRO DE PASCO, JUNIO, JULIO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2015.

Realizando labor como Médico Cirujano en el Servicio de Emergencia, teniendo las siguientes funciones:

- Realizar consultas médicas diarias de Emergencia a pacientes en general siendo adultos, adolescentes, niños y neonatos (excluyendo pacientes Gineco – obstétricos).
- Diagnóstico y prescripción de tratamiento médico a los pacientes.

## CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO "CAYETANO HEREDIA" - PASCO, OCTUBRE 2014 – HASTA LA ACTUALIDAD.

Realizando labor como Médico Cirujano asimismo como médico evaluador en salud ocupacional, teniendo las siguientes funciones:

- Realizar consultas médicas diarias a pacientes en general.
- Diagnóstico y prescripción de tratamiento médico a los
- Pacientes
- Referir a los pacientes a consulta especializada cuando el caso lo amerite.
- Llevar el control diario de consultas y registro estadístico de las enfermedades que se presentan.
- Seguimiento a los tratamientos de los pacientes con consultas fijadas.
- Asistencia de casos de emergencia.
- Curas e intervenciones de cirugía menor.
- Elaboración de historia clínica de los pacientes.
- Evaluación de exámenes de laboratorio, radiografías,
- Tratamiento e indicaciones médicas.
- Integración de comisiones de salud en la sanidad.
- Elaboración de petitorio de medicinas que requiera la Sanidad.
- Análisis de casos atendidos, conjuntamente con el equipo de salud de la sanidad.
- Administrar y velar por la correcta utilización de los recursos del servicio médico.
- Asistencia a reuniones de la clínica.
- Cumplimiento de normas y procedimiento en materia de Seguridad integral, establecidos por la clínica.
- Mantener el orden en el sitio de trabajo reportando cualquier anomalía.
- Realización de cualquier otra tarea afín que se le sea asignada.
- Realizar la evaluación del trabajador en exámenes de ingreso, anual, retiro, periódico y visita.
- Observación e interconsultas a especialidades médicas según amerite el paciente.
- Investigar las causas que afectan la salud de los trabajadores.
- Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Participar en actividades de capacitación en salud ocupacional.
- Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.

MINISTERIO PUBLICO – FISCALIA DE LA NACION, DIVISION MEDICO LEGAL II – PASCO. ENERO DEL 2016 HASTA LA ACTUALIDAD.

Realizando labor como Médico Legista.

#### **IDIOMAS**

- Portugués nivel básico.
- Ingles nivel básico.

#### **CONOCIMIENTOS INFORMATICOS**

Microsoft Office nivel básico.

#### **REFERENCIAS**

Bach. Adm. Maria Nely Chijcheapaza Deudor Administradora Clínica Rv Medic Sede Pasco Celular 963922370 Correo Electrónico <u>ventaspasco@rvmedic.com.pe</u>

Dra. Joyce Gonzales Wong Director Médico Clínica Gonzales - Pasco Celular 996046197

Abg. Flor Ordoñez Wong Administradora Clínica Gonzales Sede La Oroya Celular 964681080 Correo Electrónico <u>clinicagonzaleslaoroya@hotmail.com</u>

Lic. Patricia Ricra Yachachin Administradora Clínica Gonzales - Pasco Celular 99613466

Dra. Lizeth Karym Lara Unsihuay Director Médico de la Clínica SG Natclar Celular 956572251 Correo Electrónico <u>llara@natclar.com.pe</u>

Sra. Violeta Villavicencio Carhuaz Gerente General Centro Médico Especializado Cayetano Heredia – Pasco. Celular 941988106

CMDTE. ODO. PNP. Carlos James Mattos Andrade Jefe de la Sanidad de la PNP. – Pasco. Celular 942152066

Abg. Hipólito Mogrovejo Mujo Jefe de Personal del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco. Celular 979901473

Dr. Luis Castillo Arellano. Ex Director del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco. Celular 963940191 Dr. Manuel Alejandro Pomazongo Goyas Ex Director del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco. Celular 980030101

Dr. Juan Alberto Saavedra Céspedes Jefe de la División Médico Legal II Pasco Celular 987589744

- Referir a los pacientes a consulta especializada cuando el caso lo amerite.
- Llevar el control diario de consultas y registro estadístico de las enfermedades que se presentan.
- Seguimiento a los tratamientos de los pacientes con consultas fijadas.
- Curas e intervenciones de cirugía menor.
- Administración de medicamentos y aplica tratamientos.
- Elaboración de historia clínica de los pacientes.
- Evaluación de exámenes de laboratorio, radiografías, tratamiento e indicaciones médicas.
- Integración de comisiones de salud en el hospital.
- Elaboración de petitorio de medicinas que requiera el hospital.
- Análisis de casos atendidos, conjuntamente con el equipo médico del hospital.
- Administrar y velar por la correcta utilización de los recursos del servicio médico.
- Asistencia a reuniones del hospital.
- Cumplimiento de normas y procedimiento en materia de Seguridad integral, establecidos por el hospital.
- Mantener el orden en el sitio de trabajo reportando cualquier anomalía.
- Realización de cualquier otra tarea afín que se le sea asignada.

## CLÍNICA RV MEDIC SALUD OCUPACIONAL SO SRL – CERRO DE PASCO, SEPTIEMBRE 2014 – DICIEMBRE DEL 2015.

Realizando labor como Médico Cirujano evaluador en Salud Ocupacional, teniendo las siguientes funciones:

- Realizar la evaluación del trabajador en exámenes de ingreso, anual, retiro, periódico y visita.
- Observación e interconsultas a especialidades médicas según amerite el paciente.
- Investigar las causas que afectan la salud de los trabajadores.
- Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Participar en actividades de capacitación en salud ocupacional.
- Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Promover la elaboración de planes de trabajo, por parte del comité al interior del programa de salud ocupacional, con el fin de hacer efectivo el tiempo disponible para el cumplimiento de sus funciones.

## Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Kavier de Chuquisaca



## Malter Avitaga Cervantes Rector de la Universidad

Hace saber a todos los que las presentes letras vieren que

# Guido Almanza Peña



Natural de **Bens**, ha cumplido con todos los requisitos para optar el Diploma Ácadémico de:

Medico-Livujano

066431

Por tanto: en uso de la facultad que le confiere el artículo 92-111 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Diploma, firmado conjuntamente con el señor Decano, sellado con el gran sello de la Universidad y refrendado por el Secretario General de la Universidad, en Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de septiembre de dos mil frece.

James Decano

Recton)

Tecretario Seneral



#### CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

- 1. Pals / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
- El presente documento público / This public document
- ha sido firmado por / has been signed by JAIME MIRANDA DELIZZIE
- 3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of CÓNSUL GENERAL
- y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN LA PAZ BOLIVIA
  - Certificado / Certified
- 5. en / et SEDE CENTRAL -LIMA 6. el / the 27/09/2013
- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. bajo el número / Nº MRE1905081108471339284
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp
- 10. Firma / Signature



france

Palomino Buleje César Augusto Direction General de Política Consular MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EDUCACION SUPERIOR DE FORMACIÓN

PROFESIONAL

SE LEGALIZA LA FIRMA NO EL CONTENIDO INISTERIO DE EDUCACIÓI VESEP

El Ministerio de Educación, certifica que la firma y rúbrica que aparece en el documento academico/resumen, corresponde

otiembode 203 VESFP

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES VICEMINISTERIO DE GESTION INSTITUCIONAL Y EDINGULAR DIRECCIÓN GRAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIONES CERTIFICA que la firma de:

guarda similitud con la que cursa en nuestro registro.

La Paz

23 SET. 2013

SE LEGALIZA LA FIRMA, NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

DNSULADO GENERAL DEL PERO LAPAZ - BOLIVIA

firma que antecede de: 2. Octobrez Puero. Unidoo de URROLAZ. ZALA FRIMA YJUZGAR DO DEL COCUMENTO

### EI

# Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

GUIDO ALMANZA PEÑA
DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA - BOLIVIA
ha cumplido con las disnosiciones estatutarias
regiamentarias vigentes p esta inscrito an
el Registro Nacional de Matriculas, con el
No 066431
Por tanto,
se le expide el presente Certificado, que lo
acredita como cologiada y la como, que lo
acredita como colegiado y lo faculta para el
ejercicio de la profesión en el territorio de la República
República.

DECANO
CONSEJO NACIONAL
JUAN OCTAVIO VILLENA VIZCARRA

DECANO
CONSEJO REGIONAL
ARMIDA CONCEPCION ROJAS DAVILA

LIMITA, O7 DE ENERO DEL 2014

SECRETARIO DEL INTERIOR
CONSEJO NACIONAL
JORGE LIUS ESCOBAR CHIQUIRAY

SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL
ARMIDA CONCEPCION ROJAS DAVILA

VALITER STIVE CALDERON GERSTEIN



